

ORDENANZA N° 336 /2022

VISTO:

Pedido firma de Escritura expediente N° 55/2021

El expediente N. ° 55/2021 caratulado “Pedido firma de Escritura a nombre de la Sr. Lemhan Raul ;

El expediente N. ° 55/2021 bis caratulado “Pedido firma de Escritura a nombre de la Sra. VILLAFANE, Roxana;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de la fecha 12 de Abril del corriente año, plasmado en el Acta N° 03/2022. Y;

La solicitud efectuada por los vecinos de la Localidad de Ibicuy de los lotes de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupan hoy como poseedores a titulo de dueños.

CONSIDERANDO:

Que los Lotes fueron adquiridos en su momento, a cambio de trabajos realizados en convenio con la Municipalidad de Ibicuy, según documentación y constancias obrantes de los vecinos;

Que acreditan haber abonado durante estos años los servicios de los predios adquiridos y toda la documentación necesaria;

Que es intención de los solicitantes regularizar la situación y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor.

Que los inmuebles en cuestión se encuentran identificados como:

Sra. BIDEKAIN VANINA: -LOTE N° 23,24 MANZANA N° 77

Sra. VILLAFANE, ROXANA: -LOTE N° 26, 27 MANZANA N° 77

Por todo ello el H. Concejo Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 10027, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Señor Intendente Municipal **Roldan, Gustavo Rodolfo** y a la Señora Secretaria de Gobierno **García, Noelia Solange** a Firmar la escritura traslativa de dominio a favor de Sr. Lheman Raúl D.N.I. 16341985, Expediente N° 55/2021. Respecto al terreno identificado como -LOTE N° 23 Y 24 MANZANA N° 77 de una superficie de LOTE 23 SUP 432 m2 y LOTE 24 SUP 600 m2 de la planta Urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2°.- Autorízase al Señor Intendente Municipal **Roldan, Gustavo Rodolfo** y a la Señora Secretaria de Gobierno **García, Noelia Solange** a Firmar la escritura traslativa de dominio a favor de Sra. VILLAFANE, Roxana. D.N.I. 20314497 Expediente N° 55/2021. BIS. Respecto al terreno identificado como -LOTE N° 26 Y 27 MANZANA N° 77 de una superficie LOTE 26 SUP 750 m2, LOTE 27 SUP 576 m2 de de la planta Urbana de esta Municipalidad.-

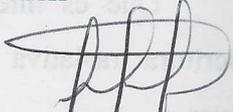
Artículo 3°.- Expídase copia de la presente a los Solicitantes, a los fines y efectos dispuestos.-

Artículo 4°.- regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS DOSE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.-----

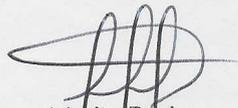
- IBICUY, 12 DE ABRIL DE 2022.




Nadia Prelat
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Pase la presente ordenanza N° 336 /2022 al Departamento ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027

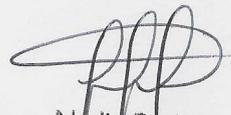



Nadia Prelat
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 82/2022 de la fecha 13 de Mayo de 2022.

- Ibicuy 13 de Mayo de 2022.




Nadia Prelat
SECRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy